



EXPEDIENTE Nº SP21-00070

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL PALACIO DE CIBELES DE MADRID, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NOTA INFORMATIVA: presupuesto base de licitación.

Por medio de la presente Nota Informativa, se pone en conocimiento de las mercantiles interesadas en la presente licitación la siguiente aclaración respecto del importe del presupuesto base de licitación.

De conformidad con el Apartado 4 y 5 Letra D.- del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el importe del **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de **cuatro millones novecientos setenta y dos mil ciento treinta y tres euros con setenta y cuatro céntimos de euro (4.972.133,74€) más el IVA que resulte de aplicación.**

Este importe es el correcto y el que corresponde tener en consideración a los efectos de la licitación.

En relación con el importe del presupuesto base de licitación, se han detectado dos errores de transcripción que se procede a su subsanación en los términos indicados seguidamente:

- **Apartado 19 del Anexo I a Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

Donde dice:

1. OFERTA ECONÓMICA: hasta 30 puntos

Se asignará la máxima puntuación a la oferta económica de precio más bajo. Se asignarán 0 puntos a aquellas ofertas cuyo importe sea igual al importe de licitación sin IVA del contrato (**es decir, 5.020.841,96€ más el IVA que resulte de aplicación**). El resto de ofertas se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Y = \frac{30 \times OME}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Donde:

Y: Puntos de la oferta que se valora
OME: Oferta más económica



Debe decir:

1. OFERTA ECONÓMICA: hasta 30 puntos

Se asignará la máxima puntuación a la oferta económica de precio más bajo. Se asignarán 0 puntos a aquellas ofertas cuyo importe sea igual al importe de licitación sin IVA del contrato (**es decir, 4.972.133,74€ más el IVA que resulte de aplicación**). El resto de ofertas se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Y = \frac{30 \times OME}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Donde:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica

• **Anexo II a Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

Donde dice:

1. OFERTA ECONÓMICA:

Importe correspondiente al presupuesto base de licitación:

5.020.841,96 € más el IVA que resulte de aplicación.

Oferta económica: _____ euros (_____ €)
más el IVA que corresponda.

IVA: _____ euros (_____ €).

Total importe IVA incluido: _____ euros
(_____ €)

Debe decir:

1. OFERTA ECONÓMICA:

Importe correspondiente al presupuesto base de licitación:

4.972.133,74 € más el IVA que resulte de aplicación.

Oferta económica: _____ euros (_____ €)
más el IVA que corresponda.

IVA: _____ euros (_____ €).

Total importe IVA incluido: _____ euros
(_____ €)



Se acompaña a la presente Nota el Anexo II rectificado para su cumplimentación por las mercantiles licitadoras.

Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

Fdo.: Ana Martínez
Técnico Jurídico